



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

República del Perú

## BASES

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en  
concesión del Proyecto:**

**“Línea de Transmisión 220 kV Tintaya-Azángaro”**



26 de enero de 2017



## Índice

<b>1. Objeto del Concurso</b>	
<b>2. Generalidades</b>	
<b>3. Definiciones</b>	
<b>4. Marco legal del Concurso</b>	
<b>5. Facultades del Comité</b>	
<b>6. Proyectos de Contrato de Concesión</b>	
<b>7. Cronograma del Concurso</b>	
<b>8. Sometimiento a las Bases e interpretación</b>	
<b>9. Agentes Autorizados y Representantes Legales</b>	
9.1 Agentes Autorizados.	
9.2 Representantes Legales	
<b>10. Consultas y Circulares</b>	
10.1 Consultas	
10.2 Circulares	
<b>11. Calificación</b>	
11.1 Requisitos.	
11.2 Contenido del sobre.	
11.3 Procedimiento de presentación del sobre de Calificación.	
11.4 Procedimiento de evaluación del sobre de Calificación	
<b>12. Presentación y evaluación de Ofertas</b>	
12.1 Contenido de los sobres N° 1 y N° 2.	
12.2 Presentación de los sobres N° 1 y N° 2 y Adjudicación de la Buena Pro.	
<b>13. Impugnación de la Buena Pro</b>	
13.1 Procedimiento	
13.2 Garantías	
<b>14. Concurso desierto</b>	
<b>15. Fecha de Cierre del Concurso</b>	
<b>16. Ejecución de Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de Oferta</b>	





## "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**Formularios**

Formulario 1	Solicitud de Calificación
Formulario 2	Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta
Formulario 3	Formación de Consorcio del Interesado
Formulario 3-A	Formación de Consorcio del Postor
Formulario 3-B	Modificación de Consorcio
Formulario 4	Presentación de la Oferta
Formulario 4-A	Desagregado de la Oferta (Línea de Transmisión) del Proyecto "Línea de Transmisión 220 kV Tintaya - Azángaro"
Formulario 4-B	Desagregado de la Oferta (Subestaciones y Telecomunicaciones) Proyecto "Línea de Transmisión 220 kV Tintaya - Azángaro"
Formulario 5	Garantía de impugnación a la Adjudicación de la Buena Pro
Formulario 6	Notificación de información
Formulario 7	Vigencia de la Información
Formulario 8	Aceptación de las Bases y Contrato (en caso Postor sea persona jurídica)
Formulario 8-A	Aceptación de las Bases y Contrato (en caso Postor se presente en Consorcio)
Formulario 8-B	Declaración de no estar impedido para contratar con el Estado
Formulario 9	Acuerdo de Confidencialidad
Formulario 10	Vigencia de poderes de los Representantes Legales
Formulario 11	Transferencia del Derecho de Participación

**Anexos**

Anexo 1	Cronograma del Concurso
Anexo 2	Definiciones
Anexo 3	Requisitos de Calificación
Anexo 4	Método para determinar la mejor Oferta
Anexo 5	Procedimiento para la Fecha de Cierre
Anexo 6	Entidades Financieras autorizadas para emitir las Garantías







## BASES

### 1. OBJETO DEL CONCURSO

El Estado de la República del Perú, a través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, ha convocado a un Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto "Línea de Transmisión 220 kV Tintaya - Azángaro" (en adelante Línea Eléctrica) y cuyo objeto es la selección de una persona jurídica, nacional o extranjera o Consorcio, que se constituirá como el Concesionario que suscribirá el Contrato de Concesión correspondiente y se encargará del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la Línea Eléctrica, por un periodo de treinta (30) años desde su Puesta en Operación Comercial.

Para tal efecto, las presentes Bases regulan el procedimiento del Concurso del Proyecto "Línea de Transmisión 220 kV Tintaya - Azángaro" y que tienen como objetivos generales, los siguientes:

- a. Lograr un procedimiento transparente, simple, objetivo y en condiciones de igualdad.
- b. Lograr la concurrencia de la mayor cantidad de Postores con experiencia en las obligaciones a ser exigidas.
- c. Definir las reglas básicas sobre las cuales el Postor podrá formular sus propuestas.

El Concurso referido en las presentes Bases, será llevado a cabo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las mismas, y en lo no previsto en ellas, serán de aplicación al presente proceso, las Leyes y Disposiciones Aplicables.

Se considera, sin admitirse prueba en contrario, que todo Interesado o Postor que, de manera directa o indirecta participe en el Concurso, conoce el contenido de las presentes Bases y las Leyes y Disposiciones Aplicables.

La Línea Eléctrica pertenece al Sistema Garantizado de Transmisión (SGT) y ha sido incorporado al Plan de Transmisión 2015-2024, aprobado por Resolución Ministerial N° 575-2014-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2015.

### 2. GENERALIDADES

- 2.1. Las Bases y los documentos que las integran, se registrarán e interpretarán de acuerdo a las Leyes y Disposiciones Aplicables.
- 2.2. Podrán participar en el Concurso personas jurídicas, nacionales o extranjeras o Consorcios.
- 2.3. Una persona jurídica, de manera individual o a través de un Consorcio, no puede participar en más de un Postor.
- 2.4. No podrán ser Postores o inversionistas, directa o indirectamente aquellos que se encuentren incurso dentro de los alcances del Artículo 1366 del Código Civil, las personas con impedimentos establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, o norma que la sustituya, las personas con impedimentos establecidos por normas con rango de ley, ni aquellos que habiendo sido inversionistas en contratos de Asociación Público Privada, hubieren dejado de serlo por su incumplimiento en el contrato.

